

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 8 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de diversos actos de expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los boletines oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INTERESADO/A	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
Carlos David Rodríguez Martín	74857681H	Acuerdo de Inicio	MA/2017/76/G.J. DECOTO/CAZ
José Antonio Peña Pedraza	25700538Q	Acuerdo de Inicio	MA/2017/87/G.J. DE COTO/CAZ
Juan Rodríguez Heredia	15426370V	Acuerdo de Inicio	MA/2017/96/G.J. DE COTO/CAZ
Jorge Benítez Laguna	20062880A	Acuerdo de Inicio	MA/2017/99/GC/PES
Adil Ezzakar	Y1677375E	Acuerdo de Inicio	MA/2017/106/GC/ENP
Manuel Barco Fernández	74813065E	Acuerdo de Inicio	MA/2017/124/AGMA/EP
Felipe Peña Blanco	24834992Y	Acuerdo de Inicio	MA/2017/170/GC/RSU
Abderrahim El Baabaa	X7500349A	Acuerdo de Inicio y Acuerdo de Adopción de Medidas Cautelares	MA/2017/176/AGMA/RSU

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, en Paseo de Reding, 20, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 8 de junio de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»